



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

21 de octubre de 2021.

Folio No.: 136/2020-2021.

Asunto: Publicación de la Modificación a la Norma de Desarrollo Profesional Continuo.

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA
MEMBRECÍA DEL IMCP.**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), por medio de la Vicepresidencia de Legislación a cargo del Dr. y C.P.C. Miguel Ángel Cervantes Penagos y de la Comisión de Desarrollo Profesional Continuo, que preside el CPC Sergio Luis Moreno Moreno, con fundamento en el artículo 2.04 inciso r), del Reglamento de la Junta de Gobierno y del CEN de los Estatutos del IMCP, dan a conocer la promulgación del texto definitivo de las modificaciones a la Norma de Desarrollo Profesional Continuo (NDPC), que aprobó en cumplimiento al artículo 4.03 inciso c) del Reglamento de las Comisiones que Emiten Disposiciones Fundamentales (RCEDF).

Es importante recordar que con fundamento en el artículo 4.03 inciso b) del RCEDF, el pasado 5 de agosto de 2021, mediante Folio No.: 95/2020-2021, se inició el proceso de difusión y auscultación del Proyecto Oficial para modificar la NDPC, a efecto de recibir observaciones y sugerencias de federadas y asociados del IMCP; dicho proceso concluyó el pasado 5 de octubre de 2021.

El proyecto modificado después de la auscultación se presentó a la consideración del CEN, con los textos definitivos de las modificaciones propuestas, los cuales fueron aprobados por el CEN en su sesión del pasado 19 de octubre de 2021, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5.04 de los Estatutos y se anexan a este Folio incluyendo su exposición de motivos. Las modificaciones promulgadas iniciarán su vigencia a partir del 1° de enero de 2022.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**CPC y Mtra. Diamantina Perales Flores
Presidente**

Anexo 1. Exposición de motivos y texto definitivo de las modificaciones a la NDPC.

C.C.P. Comité Ejecutivo Nacional 2020-2021.

**El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP.*